

ADENDA 1 INVITACIÓN 548

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PTP**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de un consultor que formule el plan de negocios de los sectores de plásticos y pinturas, sustancias químicas básicas, farmacéutico e industrias para la construcción.

“FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva – PTP-**, conforme lo establecido en el numeral **2.11 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN**, se permite adendar lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el **Numeral 1.9 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES** para efecto de la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

1.9 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen durante el presente proceso y en la ejecución del contrato que se llegare a suscribir, serán asumidos por la parte que la Ley indique, de conformidad con la normativa tributaria que le sea aplicable.

SEGUNDO- Se modifica el **Numeral 2.8 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** para efecto de la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

2.8 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el **PTP** sin restricción mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	Octubre 29 de 2018	Página web www.ptp.com.co , www.fiducoldex.com.co
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia	Desde la fecha de apertura hasta noviembre 16 de 2018	Correo electrónico pedro.rojas@ptp.com.co (dirigido a PTP , indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN), con copia a laura.suarez@fiducoldex.com.co
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Noviembre 30 de 2018	Página web www.ptp.com.co www.fiducoldex.com.co
Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas	Diciembre 17 de 2018	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C. 4:00 p.m.

Fecha máxima de recepción de propuestas remitidas mediante servicio de correo postal o courier	Diciembre 21 de 2018	(Fecha y hora de envío deberá encontrarse dentro del plazo límite estipulado para el cierre de la convocatoria, es decir a las 4:00:00 p.m. de diciembre 17 de 2018).
Publicación de la adjudicación	Hasta enero 31 de 2019	Página web www.ptp.com.co , www.fiducoldex.com.co

TERCERO. - Se modifica el **Numeral 2.12 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS** – para efecto de la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

Los formularios **FTGAD15** y FTGRI23 deben ser presentados en original en sobre o cuaderno separado.

CUARTO. - Se modifica el **Numeral 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN** - para efecto de la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

Experiencia general en prospectiva e investigación de mercados, análisis de competitividad, metodologías de diagnóstico participativo para planeación estratégica, estrategia de negocios **o** formulación de proyectos

QUINTO. Se modifica el **Numeral 4.2 CRITERIOS DE DESEMPATE** -para efecto de la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

- Mayor puntaje en la metodología.
- Mayor experiencia del equipo de trabajo.
- El proponente que acredite que por lo menos el 10% de su nómina la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 y la Ley 1287 de 2009, así como las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta.
- Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o la Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la propuesta. En todo caso; en el evento que la propuesta seleccionada sea aquella que acredite cumplir con esta condición, los empleados deberán mantenerse vinculados por un lapso igual al plazo del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente convocatoria.
- **Se seleccionará el proponente que hubiere radicado primero la propuesta.**

SEXTO. Se modifica la Nota No. 3 del numeral 3.1.3. Requisitos habilitantes- para efecto de la modificación se escribe letra cursiva, subrayado y en rojo, por lo anterior la nota mencionada queda del siguiente tenor:

Nota 3: Documentos otorgados en el exterior:

Idioma: Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma español deberán presentarse acompañados de una traducción simple. Si el proponente resulta seleccionado para la adjudicación del contrato, debe presentar la traducción oficial al idioma español de los documentos. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado en traducción simple.

Apostilla y Legalización: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 3269 de 2016 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

La presente se publica el **30 de noviembre de 2018** en la página Web <https://www.ptp.com.co>; www.fiducoldex.com.co , en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA